Contrato N° 102 /2014

Entre **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS**, domiciliada en **DR. MONTERO N° 658 Y LA GERENZA**, República del Paraguay, representada para este acto por Señor **PROF. DR. ANIBAL PERIS MANCHINI, DECANO,** con Cédula de Identidad N° 325.914 denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **CATETERES Y AFINES S.A., RUC N° 80030030-0,** domiciliada en Carmen Soler N° 3894 c/ Radio Operadores del Chaco, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **PATRICIA NOEMI FONTENLA MELETTI,** con Cédula de Identidad N° 1.909.704, según Poder Especial, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, DESCARTABLES Y MEDICAMENTOS PARA LA FARMACIA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, DESCARTABLES Y MEDICAMENTOS PARA LA FARMACIA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS**, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	2	3	2	0	350	10	1	0	7.500.132.345.-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 274.010.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 16/2014"**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, DESCARTABLES Y MEDICAMENTOS PARA LA FARMACIA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS**" convocado por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, según Resolución CD N° 436./14. La adjudicación fue realizada por Resolución D N° 1590/14.

Prof. Dr. Anibal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A

Patricia Fontenla Meletti
REPRESENTANTE LEGAL
CATETERES & AFINES S.A.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Empresas	Codigo del catalogo (Descripción del codigo de catalogo nivel 5)	Droga, reactivo y/o material medico (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Caracteristica	Unidad de Medida	Presentacion	Marca	Procedencia	Cantidad 2014	Cantidad 2015	Cantidad Total	Precio Unitario (IVA incluido)	Importe Total 2014	Importe Total 2015	Precio Total (IVA incluido)
179	CATETERES Y AFINES S.A.	42142502-006	Aguja lumbar	aguja p/ puncion lumbar n° 22 - material de acero inox. uso medico, descartable, esteril	unidades	unidades	TERUMO	JAPON	200	200	400	6.000	1.200.000	1.200.000	2.400.000
189	CATETERES Y AFINES S.A.	42142502-007	Aguja para insulina	aguja nº 25 g 5/8 p/insulina descartable - para aplicacion de insulina descartable, esteril	unidades	unidades	SR	PARAGUAY	14000	14000	28000	115	1.610.000	1.610.000	3.220.000
210	CATETERES Y AFINES S.A.	42131609-001	Bota cubre calzado	de telas no tejidas p/ cirugias ,antideslizante	unidades	unidades	LPM	CHINA	60000	60000	120000	330	19.800.000	19.800.000	39.600.000

Patricia Fontenla Meleni
REPRESENTANTE LEGAL
CATETERES & AFINES S.A.

Prof. Dr. Aníbal Peris Marchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

LPN N° 16/2014 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, DESCARTABLES Y MEDICAMENTOS PARA LA FARMACIA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS"

243	CATETERES Y AFINES S.A.	42143105-001	Cepillo Vaginal	Cepillo para extraccion de muestras	unidades	unidades	SHANGAI CHANNELMED	CHINA	0	200	200	420	0	84.000	84.000
245	CATETERES Y AFINES S.A.	42131509-9999	Bata para paciente descartable	batas descartables para aislamiento - tela no tejida sms de 50 gr. + - manga con pretina, impermeable no esteril	unidades	unidades	ST PACK	ARGENTINA	4000	10000	14000	12.500	50.000.000	125.000.000	175.000.000
246	CATETERES Y AFINES S.A.	42141607-001	Chata de plastico	chata plastico adulto de polivinilo	unidades	unidades	SILFAB	ARGENTINA	100	100	200	22.000	2.200.000	2.200.000	4.400.000
248	CATETERES Y AFINES S.A.	42311708-003	Cinta Adhesiva	Cinta Adhesiva a base de latex de caucho natural 7,5cm de ancho x 5 metros de largo color piel en carrete	unidades	rollo	SHANGAI CHANNELMED	CHINA	2000	3000	5000	6.550	13.100.000	19.650.000	32.750.000
251	CATETERES Y AFINES S.A.	42281807-007	Cinta testigo para Oxido de Etileno	cinta para esterilizacion oxido etileno gas de 18mm x 50 metros	unidades	unidades	KIMS	ARGENTINA	300	300	600	16.200	4.860.000	4.860.000	9.720.000

Patricia Fontenla Meletti
REPRESENTANTE LEGAL
CATETERES & AFINES S.A.

Prof. Dr. Aníbal Peris Marchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py

Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

264	CATETERES Y AFINES S.A.	42181702-004	Electrodo Pediatrico	pediatrico - con gel y facilitador, con dorso de tejido suave a la piel y adhesivo hipoalergénico .	unidades	unidades	SHANGAI CHANNELMED	CHINA	2000	3000	5000	430	860.000	1.290.000	2.150.000
277	CATETERES Y AFINES S.A.	42131502-001	Gorro desechable	gorro descartable de tela no tejida c/ goma - descartables para cirugia,	unidades	unidades	SHANGAI CHANNELMED	CHINA	60000	110000	170000	150	9.000.000	16.500.000	25.500.000
282	CATETERES Y AFINES S.A.	42312201-004	Hilo para sutura acido poliglicolico	composicion quimica del material 100% acido poliglicolico 2/0 recubierto, absorbible, esteril, longitud minima de la hebra 70 cm, con aguja de 26 mm 3/8 circulo cuerpo redondo aguja de acero inoxidable serie siliconada presentacion de doble empaque	unidades	unidades	WEGO	CHINA	800	1200	2000	6.100	4.880.000	7.320.000	12.200.000

Patricia Fontenla Meleni
REPRESENTANTE LEGAL
CATETERES & AFINES S.A.

Prof. Dr. Aníbal Peris Marchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py

Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

LPN N° 16/2014 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, DESCARTABLES Y MEDICAMENTOS PARA LA FARMACIA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS"

283	CATETERES Y AFINES S.A.	42312201-001	Hilo para sutura de colageno absorbible cromado	de colageno absorbible cromado - 0	unidades	unidades	WEGO	CHINA	600	600	1200	5.850	3.510.000	3.510.000	7.020.000
284	CATETERES Y AFINES S.A.	42312201-001	Hilo para sutura de colageno absorbible cromado	de colageno absorbible cromado - 1 composicion quimica profundo colageno purificado, cromado, pulido a presicion, de caracteristica monofilar absorbible, esteril, longitud minima de la hebra 75cm, aguja de 43mm, medio circulo cuerpo redondo, las agujas deben ser de acero inoxidable serie siliconada, presentacion de doble empaque	unidades	unidades	WEGO	CHINA	600	600	1200	6.500	3.900.000	3.900.000	7.800.000

Patricia Fontenla Meletti
REPRESENTANTE LEGAL
CATETERES & AFINES S.A.

Prof. Dr. Aníbal Peris Marchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py

Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

LPN N° 16/2014 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, DESCARTABLES Y MEDICAMENTOS PARA LA FARMACIA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS"

287	CATETERES Y AFINES S.A.	42312201-006	Hilo para sutura poliamida	n° 2/0 con aguja ps	unidades	unidades	WEGO	CHINA	900	900	1800	3.940	3.546.000	3.546.000	7.092.000
288	CATETERES Y AFINES S.A.	42312201-006	Hilo para sutura poliamida	n° 3/0 con aguja ps	unidades	unidades	WEGO	CHINA	3000	3000	6000	3.020	9.060.000	9.060.000	18.120.000
295	CATETERES Y AFINES S.A.	42291613-005	Hoja para bisturi	hoja de bisturi nº 20 -elabo rado en acero inoxidable., esteril.descart able	unidades	unidades	SHANGAI CHANNELMED	CHINA	0	3500	3500	440	0	1.540.000	1.540.000
335	CATETERES Y AFINES S.A.	42222001-001	Set para bomba de infusion	set p/ bomba de infusion parenteral compatible con equipo terumo	unidades	unidades	TERUMO	JAPON	1526	7726	9252	35.600	54.325.600	275.045.600	329.371.200
378	CATETERES Y AFINES S.A.	42142710-003	Tubo para drenaje Penrose	tubo para drenaje penrose 1/4	unidades	unidades	SHANGAI CHANNELMED	CHINA	300	300	600	2.550	765.000	765.000	1.530.000

Patricia Fontenla Meletti
REPRESENTANTE LEGAL
CATETERES & AFINES S.A.

Prof. Dr. Aníbal Peris Marchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py

Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

378	CATETERES Y AFINES S.A.	42142710-003	Tubo para drenaje Penrose	tubo para drenaje penrose 7/8	unidades	unidades	SHANGAI CHANNELMED	CHINA	300	300	600	3.500	1.050.000	1.050.000	2.100.000
												TOTALES	**183.666.600**	**497.930.600**	**681.597.200**

Total adjudicado: Guaraníes seiscientos ochenta y un millones quinientos noventa y siete mil doscientos.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Patricia Fontenla Meletti
REPRESENTANTE LEGAL
CATETERES & AFINES S.A.

Prof. Dr. Aníbal Peris Marchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py

Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será de 12 meses a partir de la firma del mismo.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en el Hospital de Clínicas – Facultad de Ciencias Médicas.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Administración del Hospital de Clínicas y Administración de la Facultad de Ciencias Medicas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día siete del mes de Octubre del año 2014

Prof. Dr. Anibal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A

Firmado por: ***PROF.DR. ANIBAL PERIS MANCHINI***

Firmado por: ***PATRICIA NOEMI FONTENLA MELETTI***

Patricia Fontenla Meletti
REPRESENTANTE LEGAL
CATETERES & AFINES S.A.

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay